I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO Nº 791.-
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES, 03 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,

3 El Decreto Exento Nº5225 de fecha 29 de Diciembrede 2021, que Delega al Titular de Administracion Municicipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.

4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.

5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE,** Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: GERARDO VASQUEZ SALGADO
RUT: 10.535.452-5 GRADO 17 º
AUXILIAR - CONTRATA de la E.M. en la localidad de PILEN ALTO
el día (o los días) 01 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

OPERAR RETROEXCAVADORA MUNICIPAL PLACA PATENTE GXCK-63, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR REBAJE DE TERRENO DEBIDO A UN INMINENTE RIESGO DE DERRUMBES SOBRE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE PILEN ALTO KM 15 (INTERIOR) DE ACURDO A INFORME SOCIOECONOMICO Nº 09, DEBIDO A LA DISTANCIA Y COMPLEJIDAD DEL TRABAJO A REALIZAR EL OPERADOR PERMANECERÁ EN TERRENO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

2.- PAGUESE a Don GERARDO VASQUEZ SALGADO
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de $ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21
item 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL ILSE ARANIS VILCHES CAUQUENES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CAUQUENES

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 5225
del 29-12-21

SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD Dpto. de Gestión de Personas CAUQUENES 03-03

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes
CONTABILIDAD
INTERESADO
DPTO. GESTION PERSONAS
Codigo Funcionario : 320